



0233

MAR DEL PLATA, 24 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 1-8486/2018 caratulado "Adquisición de colección completa de normas IRAM vigentes - Contratación Directa Interadministrativa con IRAM", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Biblioteca Central solicita la adquisición de la colección completa de normas IRAM, directamente al IRAM Instituto Argentino de normalización y Certificación, por ser el único representante en Argentina de la ISO y demás normas técnicas.

Que se adjunta solicitud del Sr. Rubén Darío Bruschetti Calandra, representante de la UNMDP ante el IRAM para el seguimiento de los convenios firmados entre ambas instituciones. Se adjunta además, copia de su designación realizada por Resolución de Rectorado N° 3411/08.

Que se realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 129/2018.

Que el Gerente de Documentación y Membresías del IRAM, informa que "la plataforma IRAMCOLECCION de visualización de normas IRAM es de exclusiva comercialización de nuestro organismo y no está permitida su distribución por ninguna otra organización o particular sin nuestra expresas autorización".

Que se encuentra glosada a las actuaciones Cotización IRAMCOLECCION por la Colección Completa de normas IRAM vigentes por un valor de \$10.000.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa Interadministrativa según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 8.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 91/2018.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

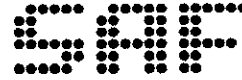
Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
es fiel del original que tengo ante mí.  
Mar del Plata, 24 AGO 2018



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 91/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Colección Completa de normas IRAM vigentes

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 107/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION	1,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

**Importe total adjudicado \$ 10.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago contra factura a la adjudicataria por el monto total de la suscripción anual, de a cuerdo a Cotización del IRAM.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0233

Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.  
Mar del Plata, 24 AGO 2018